

## RESOLUCIÓN No. R-UA-DTSI-2022-009

**CÉSAR AUGUSTO GUEVARA MACAS**  
**DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (E)**  
**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

### CONSIDERANDO:

- Que** mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS (...);”*
- Que** mediante Resolución No. CG-TELEGRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de compras públicas;
- Que** en virtud del Informe la contratación elaborada por Brian Lazo, Analista 1 de Proyectos Tecnológicos y autorizado por César Guevara, Director de Tecnología y Sistemas de Información (E), señala lo siguiente: *“(...) 3. JUSTIFICACIÓN: Mediante Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2021-0056-M el director de Tecnología y Sistemas de Información (e) el sr. Cesar Augusto Guevara Macas informa a la Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica la Sra. Sara María Tobar Olvera el plan operativo 2022 de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación en donde se contempla según el anexo la tarea con nombre ADQUISICIÓN DE TONERS Y CONSUMIBLES PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES. La universidad mantiene en operación 18 impresoras multifunción Xerox Versalink B405, las mismas se encuentran siendo utilizadas por los diferentes departamentos de la Universidad de las Artes. Por esta razón se incluye la necesidad de adquirir insumos. Este proceso cumplirá con obtener un stock de suministros de impresoras y asegurar el funcionamiento de estos para el período 2022-2023. (...);”*
- Que** mediante ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL, elaborado por Brian Lazo, Analista 1 de Proyectos Tecnológicos y autorizado por César Guevara, Director de Tecnología y Sistemas de Información (E), para la "Adquisición de suministros de impresoras para la Universidad de las Artes", recomiendan lo siguiente: *“(...) 9. Por lo tanto, el presupuesto referencial para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESORAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” es de (...) dólares de los Estados Unidos de América más IVA (...);”*
- Que** conforme aparece en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, elaborado por Brian Lazo, Analista 1 de Proyectos Tecnológicos y autorizado por César Guevara, Director de Tecnología y Sistemas de Información (E), se encuentra lo siguiente: *“(...) 2.*



*JUSTIFICACIÓN. Mediante Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2021-0056-M el director de Tecnología y Sistemas de Información (e) el sr. Cesar Augusto Guevara Macas informa a la Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica la Sra. Sara María Tobar Olvera el plan operativo 2022 de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación en donde se contempla según el anexo la tarea con nombre ADQUISICIÓN DE TONERS Y CONSUMIBLES PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES. La universidad mantiene en operación impresoras multifunción Xerox Versalink B405, impresoras Xerox phaser 6700 y phaser 4600, impresoras Sharp Mx-m363n y Sharp Mxm453n, escáneres de marca Canon y HP, las mismas se encuentran siendo utilizadas por los diferentes departamentos de la Universidad de las Artes. Hasta la fecha se cuenta con el siguiente stock disponible de suministros: (...);*

- Que** se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la " ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" de conformidad a la certificación presupuestaria No. 378 de 24 de octubre de 2022, contenida en la partida presupuestaria 01 00 000 001 530804 0901 001 0000 0000 Materiales de Oficina";
- Que** en Certificado PAC No. CP-UA-051-2022 de 26 de octubre de 2022, la Analista 1 de Compras Públicas, Vilma Maritza Pin Pin, certifica que la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2022 de la Universidad de las Artes;
- Que** mediante Certificado de Verificación de Existencia de Bienes y/o Servicios en el Catálogo Electrónico de fecha 26 de octubre de 2022, la Analista 1 de Compras Públicas, Vilma Maritza Pin Pin, señaló: "(...) tengo a bien certificar que a la presente fecha NO existe disponibilidad de oferta para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" en el Catálogo Electrónico. (...) Además, se deja constancia que el Código CPC 38912013307 utilizado para el proceso de "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", NO se encuentra en el listado de CPC restringidos que mantiene actualizado el SERCOP. (...)";
- Que** mediante memorando No. UA-SAD-TICS-2022-0127-M de 26 de octubre de 2022, César Guevara, Director de Tecnología y Sistemas de Información (E), solicitó a la Directora de Normativas y Asesoría Jurídica, la elaboración de la resolución de inicio el proceso de Subasta Inversa: "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES";

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 129 de su reglamento;

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar los documentos de la fase preparatoria, pliego, presupuesto referencial; y disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-027-2022, para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

**Artículo 2.-** Disponer a la Unidad de Compras Públicas proceda con la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", por medio del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento General.



**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección Administrativa la publicación de la presente resolución de inicio del proceso de subasta inversa electrónica No. SIE-UA-027-2022, conjuntamente con los pliegos en el portal institucional del SERCOP, la convocatoria a las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, o asociaciones de estas, o compromiso de asociación o consorcio, legalmente capaces para contratar, domiciliadas en el país, a que presenten sus ofertas para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

**Artículo 4.-** Designar al Delegado Técnico, Lenin Ismael Tello Perlaza, Analista 3 de TICS – Infraestructura Tecnológica y Desarrollo, con Cedula de Ciudadanía No. 091927795, responsable para la evaluación de las ofertas, quien tendrá la facultad de absolver todas las preguntas y formular las aclaraciones necesarias de ser el caso, calificar las ofertas, solicitar convalidaciones de ser pertinente, realizar la negociación y recomendar la adjudicación o declaratoria de desierto.

**Artículo 5.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, el 27 de octubre de 2022.

**CÉSAR AUGUSTO GUEVARA MACAS  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (E)  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**